



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: juzgado3cmpalbg@gmail.com

R.N.V.J.

Proceso : EJECUTIVO- MINIMA CUANTIA

Radicado : 6800140030032020-00116-00-00

Al despacho del Señor Juez, para resolver los escritos vistos en los anexos 6-11 del cud. 1.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 5 de octubre de 2020.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020).-

En atención a la constancia secretarial que antecede, este despacho dispone,

PRIMERO: Frente a la solicitud de inclusión del demandado CIRO AUGUSTO SARMIENTO GOEZ, en el Registro Nacional Personas Emplazadas, la misma ya fue resuelta el día 29 de Julio de 2020, por tanto estese a lo dispuesto en la providencia antes mencionada.

SEGUNDO: De otro lado, poner en conocimiento de la parte demandante lo anunciado por la demandada Yolanda Quintana Contreras, en el anexo 08 del Cud. 1.

COMPROBANTE DE DEPÓSITO	
Secuencia PIS	000001
Fecha Máxima Recaudación	05/10/2020
Código y Nombre Oficina Origen	0000 - BARRANCABERMEJA
Código del Juzgado	000012041000
Nombre del Juzgado	000 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
Concepto	1- DEPÓSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	
Número de Proceso	68001400300320200011600000000000
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 01480275
Razón Social / Nombre Completo Demandante	JUAN CARLOS MERCADO CASTAÑEDA
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 01480100
Razón Social / Nombre Completo Demandado	CIRO AUGUSTO SARMIENTO GOEZ
Valor de la Operación	\$1.041.200,00
Valor Comisión	\$10.110,00
Valor IVA	\$3.000,00
Valor Total a Pagar	\$1.054.310,00
Método de Pago	EFFECTIVO
Banco	
Número Cheque	

TERCERO: En cuanto a la diligencia de notificación practicada-anexo 11 es de advertir que una vez se encuentren notificados todos los demandados, se procederá a resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: juzgado3cmpalbga@gmail.com

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
985e6c169a28a10bcb30538e05e967fa7f6fd2d72a29cc202c9ac6a1acd495
05

Documento generado en 05/10/2020 10:26:57 a.m.